

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**Acta N° 005-FTTG-015-2017**

**Local N° 081**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 13H15, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA PRICOTERCORP S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 081 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
2. **VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA PRICOTERCORP S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 081 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 20 de noviembre del 2017, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

1. **PRICOTERCORP S.A.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
  - Presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Guayaquil.
  - Presenta contrato de Suministro de Energía Eléctrica entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP y la compañía PRICOTERCORP S.A. para el suministro de energía eléctrica del local ubicado en el local ubicado en el Terminal Terrestre, convalidando con esto el requisito de planilla de servicio básico a nombre del oferente.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

1. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la compañía **PRICOTERCORP S.A.**, respecto del local **081**, en virtud de que la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.



2. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día miércoles 06 de diciembre del 2017 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

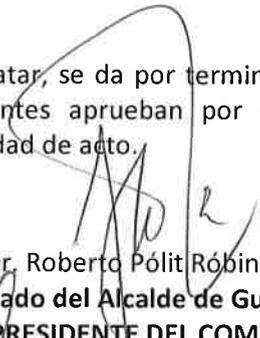
**PUNTO DOS.-**

**VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ab. Anywar Macancela B.  
Director Jurídico FTTG  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA



Dr. Roberto Pólit Robinson  
Delegado del Alcalde de Guayaquil  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SUBASTA



Ing. Jaime Faggioni S.  
Director del Centro Comercial FTTG  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA

